



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

RES. DECECO Nº 001-23

EXPEDIENTE. Nº 6172/2022

Salta, 10^o FEB 2023

VISTO: La Resolución DECECO Nº 221/22, mediante la cual se otorga al alumno Franco Exequiel GARCIA, D.N. I. Nº 41.095.168, L.U. Nº 534081, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Civil, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, por las asignaturas afines de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 obra el Acta Nº 040, Libro: 9F, de fecha 20/12/2022, donde informan los señores profesores: Angélica Elvira ASTORGA, Abel CARMONA y Nilda Graciela MENDEZ, que el alumno mencionado aprobó los temas especificados en la Res. DECECO Nº 221/22.

Que por Res CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por la alumna recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Franco Exequiel GARCIA, D.N. I. Nº 41.095.168, L.U. Nº 534081, reconocimiento total de la asignatura **Álgebra Lineal y Geometría Analítica**: nota 1 (uno), fecha 02/03/17, libro 2017, folio 1, acta 0008; nota 7 (siete), fecha 02/12/17, libro 2017P, folio 1, acta 0544, aprobada en la carrera Ingeniería Civil, Plan de estudios 1999, de la Facultad de Ingeniería dependiente de esta Universidad, según consta en el Certificado Nº 072/21 que obra a foja 3 del Expediente de referencia y la unidad faltante especificada en la Resolución DECECO Nº 221/22 "Unidad 4: Ecuaciones e Inecuaciones", por la asignatura **MATEMÁTICA I** de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/lss


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa